



**CONTRATOS REALIZADOS EN EL MES DE JUNIO DEL 2022
TIPO ACTIVIDAD**

No.	Contrato Realizado	Lugar en que se realizo	Valor del Contrato
01	MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO, PIMIENTA CORTES.	VARIOS SECTORES DEL MUNICIPIO	LPS. 10,500.00
02	SERVICIOS CONTRATADOS DE RETROEXCAVADORA PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CALLES DAÑADAS ANTE EL PASO DE LAS LLUVIAS EN VARIOS SECTORES DEL MUNICIPIO.	VARIOS SECTORES DEL MUNICIPIO	LPS. 60,300.00
03	SERVICIOS CONTRATADOS DE RETROEXCAVADORA PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CALLES DAÑADAS ANTE EL PASO DE LAS LLUVIAS EN VARIOS SECTORES DEL MUNICIPIO.	VARIOS SECTORES DEL MUNICIPIO	LPS. 42,800.00
04	MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO, PIMIENTA CORTES.	VARIOS SECTORES DEL MUNICIPIO	LPS. 7,600.00
05	MANTENIMIENTO DEL PALACIO MUNICIPAL Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO CIVICO, PIMIENTA CORTES.	BO. EL CENTRO, PIMIENTA CORTES.	LPS. 4,750.00
06	SERVICIOS CONTRATADOS DE RETROEXCAVADORA PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CALLES DAÑADAS ANTE EL PASO DE LAS LLUVIAS EN VARIOS SECTORES DEL MUNICIPIO.	VARIOS SECTORES DEL MUNICIPIO	LPS. 38,700.00
07	SERVICIOS CONTRATADOS DE RETROEXCAVADORA PARA EL MANTENIMIENTO DEL BOTADERO CONTROLADO DE ESTE MUNICIPIO.	SECTOR MARANATHA, ALDEA SANTIAGO, PIMIENTA CORTES.	LPS. 8,400.00
08	SERVICIOS CONTRATADOS DE RETROEXCAVADORA PARA REPARACION DE CALLES EN LOS ACCESOS A LOS SECTORES PRODUCTIVOS DEL MUNICIPIO.	VARIOS SECTORES DEL MUNICIPIO	LPS. 11,800.00

****Nota. Los contratos de tipo actividad adjuntos a esta nota tienen la numeración correspondiente en la parte superior del mismo, esto para poder identificar cada uno de ellos y evitar confusiones por títulos similares.**

Att.

**Henry Javier Rodas
Jefe de Proyectos**

C.C. Archivo



CONTRATO

MP-0062-2022

MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO, PIMIENTA, CORTÉS.

NOSOTROS DR. RAUL ALFREDO UGARTE FLORENTINO, Mayor de edad, casado, Hondureño, Doctor en Medicina y Cirugía de este vecindario con Documento Nacional de Identificación #0501-1960-01209, RTN #05011960012094 declarado Alcalde por el Consejo Nacional Electoral de fecha 25 de Enero del 2022 según punto único de la Sesión Ordinaria, por una parte quien actúa en carácter de representante legal de la Municipalidad de Pimienta, con facultades suficientes para ejercer la representación de la municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, facultad que le otorga la ley de Municipalidades en sus artículos No.10 y 40 numeral 3 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, quien en adelante se denominara EL CONTRATANTE, y por otra parte el Sr. CIRO DE JESÚS ALBERTO DUARTE quien se denomina EL CONTRATISTA mayor de edad, casado, hondureño y con domicilio en Pimienta, Cortés y con Identidad #0502-1968-00978, R.T.N # 05021968009782 hemos convenido celebrar el presente contrato.

CLAUSULA No... 1 OBJETO DEL CONTRATO:

Consiste en: Revisión de falla por pérdida de fase, cambio de acometida al transformador nuevo en el Centro de Salud German Pascua Leiva, Instalación de acometida en el cementerio, cambio de fusible en circuito que alimenta al Barrio El Playón, reparación de línea de transformador que alimenta las oficinas del edificio de Aguas del Valle, Apertura y cierre de circuito para cortes de rama que alimenta a la Aldea La Venta.

CLAUSULA No... 2 ALCANCE DEL CONTRATO:

El Contratista se obliga a cumplir con el objeto del contrato, en la fecha comprendida del 30 de mayo al 01 de junio del año 2022.

CLAUSULA No... 3 VALOR DEL CONTRATO

EL contrato tendrá un valor de Lps. 10,500.00 (DIEZ MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS) los que se cancelaran en un solo desembolso una vez supervisados y entregados los trabajos. No se le hará la retención ya que tiene constancia de pagos a cuenta #201-22-10500-36215.

CLAUSULA No... 4 INICIO DEL PLAZO DE MULTA:

En caso que no cumpliera en la fecha establecida, se aplicará una multa de Lps. 200.00 por día de retraso por incumplimiento de la obra, siempre y cuando el atraso sea únicamente por parte del contratista.

CLAUSULA No... 5 COMPROMISO DEL CONTRATISTA:

El Contratista deberá de dotar de sus herramientas y repuestos necesarios para la ejecución de la obra.

CLAUSULA No... 6 GARANTIA DE CALIDAD DE OBRA:

El contratista garantiza la calidad de su trabajo y se compromete con un plazo de 15 días a partir de la finalización del contrato, comprometiéndose a realizar mejoras por desperfectos que sucedieren siempre y cuando sean por malas praxis de su trabajo.

CLAUSULA No... 7 PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:

Quedando el Sr. Henry Javier Rodas Andino jefe de Proyectos, encargado de la supervisión y el departamento de Auditoria o cualquier institución contralor del estado podrá supervisar los trabajos durante su ejecución en cualquier momento.

CLAUSULA No... 8 TRIBUNAL COMPETENTE:

Cualquier controversia derivada del presente contrato, se resolverá por la negociación directa entre el contratante y el contratista, de no llegar a un arreglo se resolverá por la vía judicial, para lo cual las partes se someterán a la jurisdicción del Juzgado Paz del Municipio de Pimienta, Cortés y/o Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo así mismo para todo lo no previsto en este contrato, las partes estarán sujetas a lo preceptuado en las leyes vigentes en Honduras.

CLAUSULA No...9 RATIFICACIÓN:

Ambas partes Contratante y Contratista, manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este Contrato y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos Ejemplares Originales, quedando uno en poder del Contratante y otro será entregado al Contratista, Pimienta Cortés, 30 de mayo del año 2022.

Dr. Raúl Alfredo Ugarte Florentino
Identidad. # 0501-1960-01209
Contratante



Henry Javier Rodas
Identidad # 0612-1982-00120
Supervisor de la Obra

Sr. Ciro de Jesús Alberto Duarte
Identidad. # 0502-1968-00978
Contratista

2



CONTRATO

MP-0064-2022

SERVICIOS CONTRATADOS DE RETROEXCAVADORA PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CALLES DAÑADAS ANTE EL PASO DE LAS LLUVIAS EN VARIOS SECTORES DEL MUNICIPIO.

NOSOTROS DR. RAUL ALFREDO UGARTE FLORENTINO, Mayor de edad, casado, Hondureño, Doctor en Medicina y Cirugía de este vecindario con Documento Nacional de Identificación #0501-1960-01209, RTN #05011960012094 declarado Alcalde por el Consejo Nacional Electoral de fecha 25 de Enero del 2022 según punto único de la Sesión Ordinaria, por una parte quien actúa en carácter de representante legal de la Municipalidad de Pimienta, con facultades suficientes para ejercer la representación de la municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, facultad que le otorga la ley de Municipalidades en sus artículos No.10 y 40 numeral 3 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, quien en adelante se denominara EL CONTRATANTE, y por otra parte el Sr. **BERNABE ANTENOR SUAZO FLORES** quien se denomina EL CONTRATISTA con domicilio en la Ciudad de Villanueva, Cortés, con Identidad. # 0511-1973-00117 hemos convenido celebrar el presente contrato.

CLAUSULA No... 1 OBJETO DEL CONTRATO:

Consiste en los servicios de alquiler de equipo de terracería para realizar los trabajos de Reparación de calles dañadas en el Marco del Proyecto de fortalecimiento a los Sectores afectados por las lluvias en el Municipio (Emergencia Climática), detallados a continuación:

N O.	FECHA	TRABAJO-LUGAR	HORO. INICIO	HORO. FINAL	TOTAL	PRECIO HORA	TOTAL, LPS
1	27/5/2022	Limpieza de canal de aguas pluviales dañada por las fuertes lluvias en KM86 y Col. Buena Vista (Cargando volquetas).	2196.7	2204.2	7.5	L. 1,000.00	L. 7,500.00
2	28/5/2022	Limpieza de cuneta en Col. Villas del Carmen y Cargando balastre para calle de la Col. La Hacienda dañada por las fuertes lluvias.	2204.2	2209.5	5.3	L. 1,000.00	L. 5,300.00
3	29/5/2022	Limpieza de alcantarillas azolvadas por las fuertes lluvias en la calle de Santiago a San Manuel, Sector las fincas bananeras.	2210.0	2217.7	7.7	L. 1,000.00	L. 7,700.00
4	30/5/2022	Limpieza de canal de aguas pluviales Sector KM86 y Col. Villas del Carmen, (Botando lodo azolvado por las fuertes lluvias).	2217.7	2224.7	7.0	L. 1,000.00	L. 7,000.00
5	31/5/2022	Limpieza de quebrada los indios Azolvada por las fuertes lluvias en el Sector La Bananera calle al Cementerio Aldea Santiago.	2224.7	2232.3	7.6	L. 1,000.00	L. 7,600.00
6	1/6/2022	Limpieza de cuneta en Col. Villas del Carmen y cunetas saliendo a Santiago Bo. Tanque #2 (Cargando Lodo con Volquetas).	2232.7	2239.8	7.1	L. 1,000.00	L. 7,100.00
7	2/6/2022	Limpieza de canal de aguas pluviales de Bo. El Rastro, Sector el Chute por la laguna.	2240.3	2246.5	6.2	L. 1,000.00	L. 6,200.00
8	3/6/2022	Dragado canal de aguas pluviales y servidas en Bo. El Rastro, Sector El Chute Salida a la Laguna.	2246.5	2253.9	7.4	L. 1,000.00	L. 7,400.00
9	4/6/2022	Limpieza de calles y cunetas de la Col. Buena Vista, Bo. El Tanque #2 por la Esc. Ferrari (Botando lodo).	69.4	73.9	4.5	L. 1,000.00	L. 4,500.00
					60.3		L. 60,300.00

CLAUSULA No... 2 ALCANCE DEL CONTRATO:

El Contratista se obliga a cumplir con el objeto del contrato, en la fecha comprendida del 27 de mayo al 04 de junio del año 2022.

CLAUSULA No... 3 VALOR DEL CONTRATO:

El contrato tendrá un valor de Lps.60,300.00 (SESENTA MIL TRESCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS) los que se cancelaran en un solo desembolso una vez supervisados y entregados los trabajos. NO SE LE HARÁ la retención ya que tiene constancia de pagos a cuenta #201-22-10500-26788.

CLAUSULA No... 4 INICIO DEL PLAZO DE MULTA:

En caso que no cumpliera en la fecha establecida, se aplicará una multa de Lps. 2,000.00 por día de retraso por incumplimiento de la obra, siempre y cuando el atraso sea únicamente por parte del contratista.

CLAUSULA No... 5 COMPROMISO DEL CONTRATISTA:

El Contratista deberá utilizar la maquinaria Retroexcavadora para la ejecución de la obra.

CLAUSULA No... 6 PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:

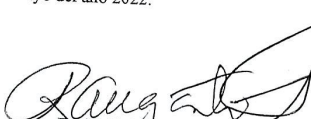
Quedando el Sr. Henry Javier Rodas jefe de Proyectos, encargado de la supervisión y el departamento de auditoría o cualquier institución contralor del estado podrá supervisar la obra durante su ejecución en cualquier momento.

CLAUSULA No.... 7 TRIBUNAL COMPETENTE:

Cualquier controversia derivada del presente contrato, se resolverá por la negociación directa entre el contratante y el contratista, de no llegar a un arreglo se resolverá por la vía judicial, para lo cual las partes se someterán a la jurisdicción del Juzgado de Paz del Municipio de Pimienta, Cortés y/o Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo así mismo para todo lo no previsto en este contrato, las partes estarán sujetas a lo preceptuado en las leyes vigentes en Honduras.


CLAUSULA No...8 RATIFICACIÓN:

Ambas partes Contratante y Contratista, manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este Contrato y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos Ejemplares Originales, quedando uno en poder del Contratante y otro será entregado al Contratista, Pimienta Cortés, 27 de mayo del año 2022.


Dr. Raúl Alfredo Ugarte Florentino
DNI. # 0501-1960-01209
Contratante




Bernabé Antenor Suazo Flores
DNI. # 0511-1973-00117
Contratista


Henry Javier Rodas
DNI. # 0612-1982-00120
Supervisor de la Obra





CONTRATO

MP-0067-2022

SERVICIOS CONTRATADOS DE RETROEXCAVADORA PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CALLES DAÑADAS ANTE EL PASO DE LAS LLUVIAS EN VARIOS SECTORES DEL MUNICIPIO.

NOSOTROS DR. RAUL ALFREDO UGARTE FLORENTINO, Mayor de edad, casado, Hondureño, Doctor en Medicina y Cirugía de este vecindario con Documento Nacional de Identificación #0501-1960-01209, RTN #05011960012094 declarado Alcalde por el Consejo Nacional Electoral de fecha 25 de Enero del 2022 según punto único de la Sesión Ordinaria, por una parte quien actúa en carácter de representante legal de la Municipalidad de Pimienta, con facultades suficientes para ejercer la representación de la municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, facultad que le otorga la ley de Municipalidades en sus artículos No.10 y 40 numeral 3 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, quien en adelante se denominara EL CONTRATANTE, y por otra parte el Sr. **BERNABE ANTENOR SUAZO FLORES** quien se denomina EL CONTRATISTA con domicilio en la Ciudad de Villanueva, Cortés, con Documento Nacional de Identificación #0511-1973-00117 hemos convenido celebrar el presente contrato.

CLAUSULA No... 1 OBJETO DEL CONTRATO:

Consiste en los servicios de alquiler de equipo de terracería para realizar los trabajos de Reparación de calles dañadas en el Marco del Proyecto de fortalecimiento a los Sectores afectados por las lluvias en el Municipio (Emergencia Climática), detallados a continuación:

N O	FECHA	TRABAJO-LUGAR	HORO. INICIO	HORO. FINAL	TOTAL	PRECIO HORA	TOTAL LPS
1	6/6/2022	Limpieza de cuneta y cargado de volquetas en Col. Buenavista por la cancha y Col. Esquipulas calle del Pastor Juan.	73.9	80.7	6.8	L. 1,000.00	L. 6,800.00
2	7/6/2022	Haciendo cunetas en Col. Villas del Carmen Frente a la Iglesia Filadelfia y balastro de calle en Col. Buenavista por la Canchita.	80.7	87.4	6.7	L. 1,000.00	L. 6,700.00
3	8/6/2022	Limpieza de canal de aguas pluviales azolvado por las fuertes lluvias del otro lado de la CA-5 y KM86 Sector Sala de Belleza y Casa Verde.	87.7	93.9	6.2	L. 1,000.00	L. 6,200.00
4	9/6/2022	Haciendo cuneta en Col. Esquipulas y limpieza de cuneta en Col. Alemania #2 Sector la Bomba Municipal.	94.0	101.3	7.3	L. 1,000.00	L. 7,300.00
5	10/6/2022	Limpieza de cunetas en Col. Villas del Carmen y cuneta de la Bomba Argueta.	101.5	109.1	7.6	L. 1,000.00	L. 7,600.00
6	11/6/2022	Reparación de calles y cargado de Volquetas en la Col. La Hacienda y Col. Barahona Sector KM86.	109.1	113.3	4.2	L. 1,000.00	L. 4,200.00
7	11/6/2022	Limpieza de calle principal de Aldea La Venta Sector Las Cañeras.	2291.5	2295.5	4.0	L. 1,000.00	L. 4,000.00
					42.8		L. 42,800.00

CLAUSULA No... 2 ALCANCE DEL CONTRATO:

El Contratista se obliga a cumplir con el objeto del contrato, en la fecha comprendida del 06 al 11 de junio del año 2022.

CLAUSULA No... 3 VALOR DEL CONTRATO:

El contrato tendrá un valor de **Lps.42,800.00** (CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS) los que se cancelaran en un solo desembolso una vez supervisados y entregados los trabajos. NO SE LE HARÁ la retención ya que tiene constancia de pagos a cuenta #201-22-10500-26788.

CLAUSULA No... 4 INICIO DEL PLAZO DE MULTA:

En caso que no cumpliera en la fecha establecida, se aplicará una multa de Lps. 2,000.00 por día de retraso por incumplimiento de la obra, siempre y cuando el atraso sea únicamente por parte del contratista.

CLAUSULA No... 5 COMPROMISO DEL CONTRATISTA:

El Contratista deberá utilizar la maquinaria Retroexcavadora para la ejecución de la obra.

CLAUSULA No... 6 PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:

Quedando el Sr. Henry Javier Rodas jefe de Proyectos, encargado de la supervisión y el departamento de auditoría o cualquier institución contralor del estado podrá supervisar la obra durante su ejecución en cualquier momento.

CLAUSULA No... 7 TRIBUNAL COMPETENTE:

Cualquier controversia derivada del presente contrato, se resolverá por la negociación directa entre el contratante y el contratista, de no llegar a un arreglo se resolverá por la vía judicial, para lo cual las partes se someterán a la jurisdicción del Juzgado de Paz del Municipio de Pimienta, Cortés y/o Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo así mismo para todo lo no previsto en este contrato, las partes estarán sujetas a lo preceptuado en las leyes vigentes en Honduras.

CLAUSULA No...8 RATIFICACIÓN:

Ambas partes Contratante y Contratista, manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este Contrato y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos Ejemplares Originales, quedando uno en poder del Contratante y otro será entregado al Contratista, Pimienta Cortés, 06 de junio del año 2022.

Raúl Alfredo Ugarte Florentino

Dr. Raúl Alfredo Ugarte Florentino - CALDE

DNI. # 0501-1960-01209

Contratante



Bernabé Antenor Suazo Flores

Sr. Bernabé Antenor Suazo Flores

DNI. # 0511-1973-00117

Contratista



Henry Javier Rodas

Sr. Henry Javier Rodas

DNI. # 0612-1982-00120

Supervisor de la Obra





CONTRATO

MP-0066-2022

**MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO,
PIMIENTA, CORTÉS.**

NOSOTROS DR. RAUL ALFREDO UGARTE FLORENTINO, Mayor de edad, casado, Hondureño, Doctor en Medicina y Cirugía de este vecindario con Documento Nacional de Identificación #0501-1960-01209, RTN #05011960012094 declarado Alcalde por el Consejo Nacional Electoral de fecha 25 de Enero del 2022 según punto único de la Sesión Ordinaria, por una parte quien actúa en carácter de representante legal de la Municipalidad de Pimienta, con facultades suficientes para ejercer la representación de la municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, facultad que le otorga la ley de Municipalidades en sus artículos No.10 y 40 numeral 3 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, quien en adelante se denominara EL CONTRATANTE, y por otra parte el **Sr. CIRO DE JESÚS ALBERTO DUARTE** quien se denomina EL CONTRATISTA mayor de edad, casado, hondureño y con domicilio en Pimienta, Cortés y con Identidad **#0502-1968-00978**, R.T.N # 05021968009782 hemos convenido celebrar el presente contrato.

CLAUSULA No... 1 OBJETO DEL CONTRATO:

Consiste en: Revisión y cambio de fusibles, pruebas de Transformador en la Aldea La Venta, Aplomado y ubicación de poste y corte de ramas en el Bo. El Bosque #2 (Árbol que fue caído en las Tormentas).

CLAUSULA No... 2 ALCANCE DEL CONTRATO:

El Contratista se obliga a cumplir con el objeto del contrato, en la fecha comprendida del 09 al 13 de junio del año 2022.

CLAUSULA No... 3 VALOR DEL CONTRATO

EL contrato tendrá un valor de Lps. **7,600.00** (SIETE MIL SEISCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS) los que se cancelaran en un solo desembolso una vez supervisados y entregados los trabajos. No se le hará la retención ya que tiene constancia de pagos a cuenta #201-22-10500-36215.

CLAUSULA No... 4 INICIO DEL PLAZO DE MULTA:

En caso que no cumpliera en la fecha establecida, se aplicará una multa de Lps. 200.00 por día de retraso por incumplimiento de la obra, siempre y cuando el atraso sea únicamente por parte del contratista.

CLAUSULA No... 5 COMPROMISO DEL CONTRATISTA:

El Contratista deberá de dotar de sus herramientas y repuestos necesarios para la ejecución de la obra.

CLAUSULA No... 6 GARANTIA DE CALIDAD DE OBRA:

El contratista garantiza la calidad de su trabajo y se compromete con un plazo de 15 días a partir de la finalización del contrato, comprometiéndose a realizar mejoras por desperfectos que sucedieren siempre y cuando sean por malas praxis de su trabajo.

CLAUSULA No.... 7 PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:

Quedando el Sr. Henry Javier Rodas Andino jefe de Proyectos, encargado de la supervisión y el departamento de Auditoria o cualquier institución contralor del estado podrá supervisar los trabajos durante su ejecución en cualquier momento.

CLAUSULA No.... 8 TRIBUNAL COMPETENTE:

Cualquier controversia derivada del presente contrato, se resolverá por la negociación directa entre el contratante y el contratista, de no llegar a un arreglo se resolverá por la vía judicial, para lo cual las partes se someterán a la jurisdicción del Juzgado Paz del Municipio de Pimienta, Cortés y/o Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo así mismo para todo lo no previsto en este contrato, las partes estarán sujetas a lo preceptuado en las leyes vigentes en Honduras.

CLAUSULA No...9 RATIFICACIÓN:

Ambas partes Contratante y Contratista, manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este Contrato y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos Ejemplares Originales, quedando uno en poder del Contratante y otro será entregado al Contratista, Pimienta Cortés, 09 de junio del año 2022.

Dr. Raúl Alfredo Ugarte Florentino
Identidad # 0501-1960-01209
Contratante



Sr. Ciró de Jesús Alberto Duarte
Identidad. # 0502-1968-00978
Contratista

Henry Javier Rodas Andino
Identidad # 0612-1982-0411
Supervisor de la Obra





CONTRATO

MP-0069-2022

MANTENIMIENTO DEL PALACIO MUNICIPAL Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO CÍVICO, PIMIENTA, CORTES.

NOSOTROS DR. RAUL ALFREDO UGARTE FLORENTINO, Mayor de edad, casado, Hondureño, Doctor en Medicina y Cirugía de este vecindario con Documento Nacional de Identificación #0501-1960-01209, RTN #05011960012094 declarado Alcalde por el Consejo Nacional Electoral de fecha 25 de Enero del 2022 según punto único de la Sesión Ordinaria, por una parte quien actúa en carácter de representante legal de la Municipalidad de Pimienta, con facultades suficientes para ejercer la representación de la municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, facultad que le otorga la ley de Municipalidades en sus artículos No.10 y 40 numeral 3 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, quien en adelante se denominara **EL CONTRATANTE**, y por otra parte el **Sr. CIRO DE JESÚS ALBERTO DUARTE** quien se denomina **EL CONTRATISTA** mayor de edad, casado, hondureño y con domicilio en Pimienta, Cortés y con Identidad #0502-1968-00978, R.T.N # 05021968009782 hemos convenido celebrar el presente contrato.

CLAUSULA No... 1 OBJETO DEL CONTRATO:

Consiste en: Reparación eléctrica e instalación de iluminación (tres lámparas) en el Parqueo de la Municipalidad, instalación del sistema eléctrico en 05 módulos sanitarios del centro cívico.

CLAUSULA No... 2 ALCANCE DEL CONTRATO:

El Contratista se obliga a cumplir con el objeto del contrato, en la fecha comprendida del 14 al 17 de junio del año 2022.

CLAUSULA No... 3 VALOR DEL CONTRATO

EL contrato tendrá un valor de Lps. **4.750.00** (CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS) los que se cancelaran en un solo desembolso una vez supervisados y entregados los trabajos. No se le hará la retención ya que tiene constancia de pagos a cuenta #201-22-10500-36215.

CLAUSULA No... 4 INICIO DEL PLAZO DE MULTA:

En caso que no cumpliera en la fecha establecida, se aplicará una multa de Lps. 200.00 por día de retraso por incumplimiento de la obra, siempre y cuando el atraso sea únicamente por parte del contratista.

CLAUSULA No... 5 COMPROMISO DEL CONTRATISTA:

El Contratista deberá de dotar de sus herramientas y repuestos necesarios para la ejecución de la obra.

CLAUSULA No... 6 GARANTIA DE CALIDAD DE OBRA:

El contratista garantiza la calidad de su trabajo y se compromete con un plazo de 15 días a partir de la finalización del contrato, comprometiéndose a realizar mejoras por desperfectos que sucedieren siempre y cuando sean por malas praxis de su trabajo.

CLAUSULA No... 7 PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:

Quedando el Sr. Henry Javier Rodas Andino jefe de Proyectos, encargado de la supervisión y el departamento de Auditoria o cualquier institución contralor del estado podrá supervisar los trabajos durante su ejecución en cualquier momento.

CLAUSULA No... 8 TRIBUNAL COMPETENTE:

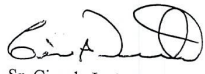
Cualquier controversia derivada del presente contrato, se resolverá por la negociación directa entre el contratante y el contratista, de no llegar a un arreglo se resolverá por la vía judicial, para lo cual las partes se someterán a la jurisdicción del Juzgado Paz del Municipio de Pimienta, Cortés y/o Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo así mismo para todo lo no previsto en este contrato, las partes estarán sujetas a lo preceptuado en las leyes vigentes en Honduras.

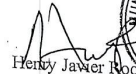
CLAUSULA No... 9 RATIFICACIÓN:

Ambas partes Contratante y Contratista, manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este Contrato y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos Ejemplares Originales, quedando uno en poder del Contratante y otro será entregado al Contratista, Pimienta Cortés, 14 de junio del año 2022.


Dr. Raul Alfredo Ugarte Florentino
Identidad # 0501-1960-01209
Contratante




Sr. Ciró de Jesús Alberto Duarte
Identidad # 0502-1968-00978
Contratista


Henry Javier Rodas Andino
Identidad # 0612-1982-06120
Supervisor de la Obra





CONTRATO

MP-0070-2022

SERVICIOS CONTRATADOS DE RETROEXCAVADORA PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CALLES DAÑADAS ANTE EL PASO DE LAS LLUVIAS EN VARIOS SECTORES DEL MUNICIPIO.

NOSOTROS DR. RAUL ALFREDO UGARTE FLORENTINO, Mayor de edad, casado, Hondureño, Doctor en Medicina y Cirugía de este vecindario con Documento Nacional de Identificación #0501-1960-01209, RTN #05011960012094 declarado Alcalde por el Consejo Nacional Electoral de fecha 25 de Enero del 2022 según punto único de la Sesión Ordinaria, por una parte quien actúa en carácter de representante legal de la Municipalidad de Pimienta, con facultades suficientes para ejercer la representación de la municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, facultad que le otorga la ley de Municipalidades en sus artículos No.10 y 40 numeral 3 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, quien en adelante se denominara EL CONTRATANTE, y por otra parte el Sr. **BERNABE ANTENOR SUAZO FLORES** quien se denomina EL CONTRATISTA con domicilio en la Ciudad de Villanueva, Cortés, con Documento Nacional de Identificación #0511-1973-00117 hemos convenido celebrar el presente contrato.

CLAUSULA No... 1 OBJETO DEL CONTRATO:

Consiste en los servicios de alquiler de equipo de terracería para realizar los trabajos de Reparación de calles dañadas en el Marco del Proyecto de fortalecimiento a los Sectores afectados por las lluvias en el Municipio (Emergencia Climática), detallados a continuación:

N O	FECHA	TRABAJO-LUGAR	HORO. INICIO	HORO. FINAL	TOTAL	PRECIO HORA	TOTAL, LPS
1	13/6/2022	Limpieza de canal de aguas pluviales en Bo. Las Guaras, Sector Carranza, Aldea Santiago.	118.3	124.3	6.0	L. 1,000.00	L. 6,000.00
2	14/6/2022	Dragado de canal de aguas pluviales en Bo. La Bomba, Aldea Santiago.	124.3	131.8	7.5	L. 1,000.00	L. 7,500.00
3	15/6/2022	Regado de material selecto en calle de La Bomba y Limpieza de cuneta en Bo. Los Almendros, Aldea Santiago.	131.8	137.4	5.6	L. 1,000.00	L. 5,600.00
4	16/6/2022	Cargado de volquetas y regado de material en calle de Bo. El Playón, Sector el Campo.	138.2	145.3	7.1	L. 1,000.00	L. 7,100.00
5	17/6/2022	Haciendo cuneta y regado de material en calle de la Col. Alemania #2, Sector La Bomba y limpieza de cuneta en Col. Km86, entrada a Buenavista.	145.3	152.1	6.8	L. 1,000.00	L. 6,800.00
6	18/6/2022	Limpieza de aguas pluviales en Col. KM86, Sector casa verde y haciendo calle en Col. Villas del Carmen por las Casitas Nuevas.	152.1	157.8	5.7	L. 1,000.00	L. 5,700.00
					38.7		L. 38,700.00

CLAUSULA No... 2 ALCANCE DEL CONTRATO:

El Contratista se obliga a cumplir con el objeto del contrato, en la fecha comprendida del 13 al 18 de junio del año 2022.

CLAUSULA No... 3 VALOR DEL CONTRATO:

El contrato tendrá un valor de Lps.38,700.00 (TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS LEMPIRAS EXACTOS) los que se cancelaran en un solo desembolso una vez supervisados y entregados los trabajos. NO SE LE HARÁ la retención ya que tiene constancia de pagos a cuenta #201-22-10500-26788.

CLAUSULA No... 4 INICIO DEL PLAZO DE MULTA:

En caso que no cumpliera en la fecha establecida, se aplicará una multa de Lps. 2,000.00 por día de retraso por incumplimiento de la obra, siempre y cuando el atraso sea únicamente por parte del contratista.

CLAUSULA No... 5 COMPROMISO DEL CONTRATISTA:

El Contratista deberá utilizar la maquinaria Retroexcavadora para la ejecución de la obra.

CLAUSULA No... 6 PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:

Quedando el Sr. Henry Javier Rodas jefe de Proyectos, encargado de la supervisión y el departamento de auditoría o cualquier institución contralor del estado podrá supervisar la obra durante su ejecución en cualquier momento.

CLAUSULA No... 7 TRIBUNAL COMPETENTE:

Cualquier controversia derivada del presente contrato, se resolverá por la negociación directa entre el contratante y el contratista, de no llegar a un arreglo se resolverá por la vía judicial, para lo cual las partes se someterán a la jurisdicción del Juzgado de Paz del Municipio de Pimienta, Cortés y/o Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo así mismo para todo lo no previsto en este contrato, las partes estarán sujetas a lo preceptuado en las leyes vigentes en Honduras.

CLÁUSULA No...8 RATIFICACIÓN:

Ambas partes Contratante y Contratista, manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este Contrato y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos Ejemplares Originales, quedando uno en poder del Contratante y otro será entregado al Contratista, Pimienta Cortés, 13 de junio del año 2022.


Dr. Raúl Alfredo Ugarte Florentino
DNI # 0501-1960-01209
Contratante




Sr. Bernabé Antenor Suazo Flores
DNI. # 0511-1973-00117
Contratista


Sr. Henry Javier Rodríguez
DNI. # 0612-1982-00120
Supervisor de la Obra



7



CONTRATO

MP-0071-2022

**SERVICIOS CONTRATADOS DE RETROEXCAVADORA PARA EL
MANTENIMIENTO DEL BOTADERO CONTROLADO DE ESTE MUNICIPIO.**

NOSOTROS DR. RAUL ALFREDO UGARTE FLORENTINO, Mayor de edad, casado, Hondureño, Doctor en Medicina y Cirugía de este vecindario con Documento Nacional de Identificación #0501-1960-01209, RTN #05011960012094 declarado Alcalde por el Consejo Nacional Electoral de fecha 25 de Enero del 2022 según punto único de la Sesión Ordinaria, por una parte quien actúa en carácter de representante legal de la Municipalidad de Pimienta, con facultades suficientes para ejercer la representación de la municipalidad y para y 40 numeral 3 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, quien en adelante se denominara EL CONTRATANTE, y por otra parte el Sr. **BERNABE ANTENOR SUAZO FLORES** quien se denomina EL CONTRATISTA con domicilio en la Ciudad de Villanueva, Cortés, con Identidad. # 0511-1973-00117 hemos convenido celebrar el presente contrato.

CLASULA No... 1 OBJETO DEL CONTRATO:

Consiste en los servicios de alquiler de equipo de terracería para realizar los trabajos de Mantenimiento del botadero controlado, detallados a continuación:

NO.	FECHA	TRABAJO-LUGAR	HORO. INICIO	HORO. FINAL	TOTAL	PRECIO HORA	TOTAL LPS
1	22/6/2022	Limpieza y compactado de desechos sólidos en el Botadero Controlado.	169.6	178.0	8.4	L. 1,000.00	L. 8,400.00
					8.4		L. 8,400.00

CLASULA No... 2 ALCANCE DEL CONTRATO:

El Contratista se obliga a cumplir con el objeto del contrato, en la fecha comprendida del 22 de junio del año 2022.

CLASULA No... 3 VALOR DEL CONTRATO:

El contrato tendrá un valor de **Lps. 8,400.00** (OCHO MIL CUATROCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS) los que se cancelaran en un solo desembolso una vez supervisados y entregados los trabajos. NO SE LE HARÁ la retención ya que tiene constancia de pagos a cuenta #201-22-10500-26788.

CLASULA No... 4 INICIO DEL PLAZO DE MULTA:

En caso que no cumpliera en la fecha establecida, se aplicará una multa de Lps. 2,000.00 por día de retraso por incumplimiento de la obra, siempre y cuando el atraso sea únicamente por parte del contratista.

CLASULA No... 5 COMPROMISO DEL CONTRATISTA:

El Contratista deberá utilizar la maquinaria Retroexcavadora para la ejecución de la obra.

CLASULA No.... 6 PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:

Quedando el Sr. Henry Javier Rodas Jefe de Proyectos, encargado de la supervisión y el departamento de auditoria o cualquier institución contralor del estado podrá supervisar la obra durante su ejecución en cualquier momento.

CLASULA No.... 7 TRIBUNAL COMPETENTE:

Cualquier controversia derivada del presente contrato, se resolverá por la negociación directa entre el contratante y el contratista, de no llegar a un arreglo se resolverá por la vía judicial, para lo cual las partes se someterán a la jurisdicción del Juzgado de Paz del Municipio de Pimienta, Cortés y/o Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo así mismo para todo lo no previsto en este contrato, las partes estarán sujetas a lo preceptuado en las leyes vigentes en Honduras.

CLASULA No.... 8 RATIFICACIÓN:

Ambas partes Contratante y Contratista, manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este Contrato y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos Ejemplares Originales, quedando uno en poder del Contratante y otro será entregado al Contratista, Pimienta Cortés, 22 de junio del año 2022.

Dr. Raúl Alfredo Ugarte Florentino
DNI. # 0501-1960-01209
Contratante



Bernabé Antenor Suazo Flores
DNI. # 0511-1973-00117
Contratista



Henry Javier Rodas
DNI. # 0612-1982-00120
Supervisor de la Obra

8



CONTRATO

MP-0072-2022

SERVICIOS CONTRATADOS DE RETROEXCAVADORA PARA REPARACION DE CALLES EN LOS ACCESOS A LOS SECTORES PRODUCTIVOS DEL MUNICIPIO.

NOSOTROS DR. RAUL ALFREDO UGARTE FLORENTINO, Mayor de edad, casado, Hondureño, Doctor en Medicina y Cirugía de este vecindario con Documento Nacional de Identificación #0501-1960-01209, RTN #05011960012094 declarado Alcalde por el Consejo Nacional Electoral de fecha 25 de Enero del 2022 según punto único de la Sesión Ordinaria, por una parte quien actúa en carácter de representante legal de la Municipalidad de Pimienta, con facultades suficientes para ejercer la representación de la municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, facultad que le otorga la ley de Municipalidades en sus artículos No.10 y 40 numeral 3 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades en sus artículos No.10 CONTRATANTE, y por otra parte el Sr. **BERNABE ANTENOR SUAZO FLORES** quien se denomina EL CONTRATISTA con domicilio en la Ciudad de Villanueva, Cortés, con Identidad. # 0511-1973-00117 hemos convenido celebrar el presente contrato.

CLAUSULA No... 1 OBJETO DEL CONTRATO:

Consiste en los servicios de alquiler de equipo de terracería para realizar los trabajos de Reparación De Calles en los Accesos A Los Sectores Productivos, detallados a continuación:

NO.	FECHA	TRABAJO-LUGAR	HORO. INICIO	HORO. FINAL	TOTAL	PRECIO HORA	TOTAL LPS
1	20/6/2022	Cargado y regado de material selecto en la calle de la Col. La Hacienda dañada por las lluvias.	157.8	163.3	5.5	L. 1,000.00	L. 5,500.00
2	21/6/2022	Limpieza y regado de material selecto en calle hacia el Sector Productivo La Vega.	163.3	169.6	6.3	L. 1,000.00	L. 6,300.00
					11.8		L. 11,800.00

CLAUSULA No... 2 ALCANCE DEL CONTRATO:

El Contratista se obliga a cumplir con el objeto del contrato, en la fecha comprendida del 20 al 21 de junio del año 2022.

CLAUSULA No... 3 VALOR DEL CONTRATO:

El contrato tendrá un valor de **Lps.11,800.00** (ONCE MIL OCHOCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS) los que se cancelaran en un solo desembolso una vez supervisados y entregados los trabajos. NO SE LE HARÁ la retención ya que tiene constancia de pagos a cuenta #201-22-10500-26788.

CLAUSULA No... 4 INICIO DEL PLAZO DE MULTA:

En caso que no cumpliera en la fecha establecida, se aplicará una multa de Lps. 2,000.00 por día de retraso por incumplimiento de la obra, siempre y cuando el atraso sea únicamente por parte del contratista.

CLAUSULA No... 5 COMPROMISO DEL CONTRATISTA:

El Contratista deberá utilizar la maquinaria Retroexcavadora para la ejecución de la obra.

CLAUSULA No.... 6 PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:

Quedando el Sr. Henry Javier Rodas Jefe de Proyectos, encargado de la supervisión y el departamento de auditoría o cualquier institución contralor del estado podrá supervisar la obra durante su ejecución en cualquier momento.

CLAUSULA No.... 7 TRIBUNAL COMPETENTE:

Cualquier controversia derivada del presente contrato, se resolverá por la negociación directa entre el contratante y el contratista, de no llegar a un arreglo se resolverá por la vía judicial, para lo cual las partes se someterán a la jurisdicción del Juzgado de Paz del Municipio de Pimienta, Cortés y/o Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo así mismo para todo lo no previsto en este contrato, las partes estarán sujetas a lo preceptuado en las leyes vigentes en Honduras.

CLAUSULA No...8 RATIFICACIÓN:

Ambas partes Contratante y Contratista, manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este Contrato y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos Ejemplares Originales, quedando uno en poder del Contratante y otro será entregado al Contratista, Pimienta Cortés, el día 20 de junio del año 2022.

Dr. Raul Alfredo Ugarte Florentino
DNI. # 0501-1960-01209
Contratante



Bernabe Antenor Suazo Flores
DNI. # 0511-1973-00117
Contratista



Henry Javier Rodas
DNI. # 0612-1982-00000
Supervisor de la Obra

